

Universidad Nacional de La Matanza
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales
Programa de Incentivos para docentes investigadores

Equipo de Investigación

Dirección:

Luciana Veneranda –Lic. en Trabajo Social- UNC

Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental Ministerio Salud Pcia. de Córdoba

Experta en Intervenciones Socioeducativas - UNIA España

Maestría en Metodología de Investigación Social Bologna – Untref, en curso

Investigadores:

Isabel Viskivichan –Lic. Trabajo Social/UBA, Post grado en Derecho de Familia por la UNLAP, Experta en Intervenciones Socioeducativas para Sectores Desfavorables de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA). Maestría en Ciencias Sociales de la UNLAM.

Maria Alejandra Fernandes Nunes – Lic. en Trabajo Social, UNLAM. Maestría en Ciencias Sociales, UNLAM.

Hernán Ursi –Lic. en Comunicación Social - UNLAM. Profesor Universitario UMSA. Maestría en Ciencias Sociales UNLAM, en curso.

Lorena Martín – Lic. en Trabajo Social, UNLAM. Maestría en Políticas Públicas, FLACSO, en curso.

Carlos Massad – Lic. en Trabajo Social, UNLAM. Especialización en gestión ambiental UNLAM.

Liliana Silva – Lic. en Comunicación Social, UNLAM. Maestría en Comunicación y Cultura – UNLAM, en curso.

Alberto Virdó – Lic. En Geografía UBA –

Sandra Robledo - Lic. en Trabajo Social, UNLAM – Especialización en Gestión Educativa UNLAM. - Maestría en Educación Superior Universitaria- UNLAM, en curso.

Título: Las OSC como escenarios de participación en la perspectiva de género:
Políticas de Igualdad e Incidencia en el territorio

Esta investigación deriva de otras anteriores, realizadas en el marco de Programa de Incentivos para Docentes Investigadores de la UNLAM, pone el foco en la incidencia como concepción y acción. Inicialmente se procedió a limitar el campo al área de género y se acordó como equipo de investigación, trabajar en dicha temática considerándola en un sentido amplio y no restringido sólo al estudio de temas de la mujer.

En la literatura; en los antecedentes investigativos y en la acción de las OSC (organizaciones de la sociedad civil) se observa una clara asimilación del género a la mujer y los estudios de mujeres están directamente identificados como estudios de género. Esta investigación no deja de lado o abandona la tendencia, sino que la reconoce. Esta situación se introduce en el campo de las OSC como organizaciones que realizan acciones en el género y no todas están dirigidas a atender problemas que atañen a las mujeres sino a otras orientaciones sexuales en el territorio. A movilizar la opinión pública para generar un estado favorable hacia la defensa o intereses de diferentes grupos o acciones de incidencia sobre los poderes públicos para presionar en torno a la toma de decisiones políticas en diferentes aspectos en los distintos niveles de gobierno o instancias legislativas o ejecutivas. En este caso particular, se ha concentrado el estudio en un territorio, comprendiendo que el Oeste del conurbano bonaerense aglutina municipios de diferentes magnitudes en su conformación, sin embargo, sus perfiles permiten la concentración y análisis comparado en tanto acciones de gobierno orientadas al género; acciones de incidencia de las OSC del territorio y OSC que actúan en el territorio, tal es el caso de los municipios de La Matanza, Morón, Hurlingham; Tres de Febrero e Ituzaingó.

Concepción de Género

Los estudios inspirados en teorías feministas se constituyeron inicialmente en el mundo occidental como estudios de la mujer o estudios de las mujeres, hasta llegar a la noción de género actual se atravesaron varias etapas históricas y conceptuales.

En primera instancia en el siglo XIX se denominó la cuestión femenina como “protofeminismo” (Femenias, M.L.:2010), mujeres que se inspiraron en la asunción de

semejanza con el varón, reclamando igual trato pero posicionadas desde las relaciones de desigualdad que las mismas imponían.

El siglo XX, subsiguiente, estuvo signado por los debates mantenidos por las sufragistas, que llevaron adelante las luchas del voto, la ciudadanía y los derechos civiles. Las condiciones de subalternidad de las mujeres pautando su inferioridad jurídica, fueron los elementos fundantes para desarrollar la participación de la mujer solamente en la cosa privada, reservándose los varones la cosa pública como campo a disputar.

En esos tiempos se situó a la mujer en condiciones de inferioridad, aceptada por la cultura, como natural. Es por ello que los discursos cursados en el primer y avanzado el segundo período del siglo XX, reforzó los estereotipos de género y habilitó la circulación de los discursos emanados legitimaron las diversas formas de subordinación de la mujer.

Los avances posteriores dan cuenta de numerosas modificaciones en las relaciones y las fuerzas de producción. Si bien hubo un despliegue de las leyes laborales y una ampliación de la participación de la mujer en el reconocimiento de los derechos civiles, la voz y el voto; no desapareció la imagen de la mujer dedicada al otro y a su cuidado: las enfermeras, las maestras, etc. La figura de Eva Perón, si bien no provenía del movimiento sufragista y en alguna medida se distanciaba de los discursos del feminismo representado por figuras no afines a la política imperante, estimuló el protagonismo social y político de las mujeres, votándose por primera vez en igualdad con los hombres en las elecciones nacionales de 1951.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, específicamente en la década de 1960, los desarrollos internacionales de la primera ola feminista que se producen en Estados Unidos impactan en las imperiosas modificaciones internas del país. La aparición de nuevos métodos anticonceptivos permitió la circulación de nuevas teorías respecto de los derechos reproductivos, a la autodeterminación sobre el cuerpo y la sexualidad. Sobre esta base también se comenzó a visibilizar las diferentes violencias ejercidas sobre las mujeres, que hasta el momento permanecían silenciadas en el ámbito construido como privado.

En nuestro país, los conflictos políticos y sus consecuencias económicas impiden un desarrollo importante de las mujeres, recluidas nuevamente en estereotipos patriarcales de la época.

La segunda ola feminista, 1970, se extiende hasta 1980, internacionalmente se puede disponer, en los escritos europeos, de un sitio a la mujer en las reivindicaciones necesarias de las sujeciones impuestas. Los ciclos económicos de crecimiento habilitaron cambios sociales y nuevas formas de inserción social. En nuestro país, sin embargo el proceso no se daba al mismo ritmo, aun se estereotipaba a las mujeres en el lugar de lo doméstico.

Este periodo consistió plenamente en la posición de la mujer con mejoras educativas, pero no con la valoración de sus derechos civiles, complejizando los espacios tradicionales de desenvolvimiento femenino, fundamentalmente el doméstico y de los medios de producción.

En el campo de los estudios de género se impone la visión multidisciplinar, profundizando desde posicionamiento crítico en las claves del conflicto que las anteriores décadas depararon.

Es hacia finales de la década de 1980 que se puede situar el inicio de una tercer ola o “postfeminismo”, que implicó la reconceptualización de la noción de género, posición estimulada por los escritos de Judith Butler, partiendo de un conjunto de supuestos en los cuales el género funciona como una fuerza de control político-social que regula y legitima ciertas prácticas y experiencias a la par que deslegitima otras. El género es performativo¹, realizable y se produce a partir del lenguaje como un acto de habla, ningún sujeto nace con un sexo-género ya dado, sino que siempre es la performatividad que se resignifica constante y periódicamente.

En este nuevo siglo el género conlleva comprender su complejidad y variabilidad tanto en su comprensión como en las acciones. El avance en la pluralidad y la superación de toda forma de dominación o discriminación por sexo; en el respeto de los derechos sobre la orientación sexual y la identidad de género².

¹ Nota: Performativo, en su origen inglés es un adjetivo “performative” y un verbo “to perform”, que significa “hacer”, “ejecutar”, “realizar”. Esta última palabra, que no tiene equivalencia en español, da origen a “performance” que significa ejecución, “desempeño”. Esto está relacionado con las minorías étnicas, sexuales o de otro tipo, en dicho ámbito, la “performance”, en tanto actividad social, colectiva o individual, es una forma de la imposición /instauración de su condición particular. Es una forma de legitimación, afirmación y construcción de la identidad. Hugo Aguilar La performatividad o la técnica de la construcción de la subjetividad. U.N de Río Cuarto.

² Nota: se entiende a la orientación sexual como la atracción duradera hacia otra persona en el plano emotivo, sexual o afectivo. Según el sexo de la persona que atrae se considera hetero, homo o bisexual. Personas “trans” son las aquellas cuya identidad o expresión de género difiere de las expectativas convencionales sobre el sexo físico. La identidad de género es la adhesión a ciertas normas culturales relacionadas con el comportamiento femenino y masculino. Bimbi, Bruno Antonio, Educación y Diversidad Sexual- Investigaciones por la diversidad. INADI. Página223

Políticas y género

Las políticas de la igualdad son medidas que consideran a colectivos discriminados. Incorporan la perspectiva de género en la planificación, desarrollo y evaluación de las políticas generales en materia de educación, salud, empleo, participación, urbanismo, etc. Entre las definiciones existentes en torno de las políticas de igualdad de género se toma la de la autora Bustelo Ruesta, quién explicita que las mismas constituyen un “conjunto de intenciones y decisiones, objetivos y medidas adoptadas por los poderes públicos en torno a la promoción de la situación de la mujer y de la igualdad de género entre mujeres y hombres” (Bustelo Ruesta, M. 2004: 17). Tales prácticas son factibles en el marco de acciones desplegadas por el Estado pero también desde organizaciones de la sociedad civil interesadas en la gestión particular de dichas políticas. En el marco de un proceso democrático, el *empoderamiento* de mujeres y hombres con responsabilidad ciudadana, interactuando a través de instituciones de índole privada, tanto como de las denominadas del tercer sector, es relevante para transformar la realidad social predominante. Avanzar hacia la construcción de la igualdad de género constituye equilibrar las oportunidades y los derechos entre individuos con identidades sexuales y culturales diversas. Supone entonces trabajar consecuentemente entre Estado, sector privado y organizaciones no gubernamentales para eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer, fomentar la salud sexual y reproductiva, afianzar su participación política, brindar un marco de oportunidades laborales equívoco para mujeres y hombres. Consiste en fomentar la igualdad de derechos políticos de las mujeres y otras orientaciones sexuales.

En la actualidad, la igualdad de género tiene un espacio en la agenda pública debido a su relevancia social, ya que se ha instalado como un tema de interés público, un asunto que atraviesa a la sociedad en su conjunto. Es necesario indicar que “cuando hablamos de las políticas públicas, es necesario tener claro que se trata de procesos y flujos en los que, en su forma definitiva y actuante, el Estado posee un rol predominante frente a otros posibles actores de la sociedad, sin que ello signifique que en tal proceso, sobre todo en ambientes y sistemas democráticos, la sociedad no llegue a tener un rol decisivo”. (García Prince, E. 2008: 17).

En las últimas décadas, comenzó en nuestra nación un proceso en dos niveles: por un lado, en los grupos o agentes que inciden en el fenómeno analizado, desde la sociedad civil. Y, por otro, desde los resortes del Estado, estableciéndose un proceso que implica

la asignación de recursos y competencias a fin de ejecutar la política sectorial. Estos cambios en los poderes públicos llevan a la creación de reparticiones especializadas e influyen en la implementación del fenómeno en cuestión (Centro Municipal de Vicente López / UNIFEM Oficina Regional para el Cono Sur, 2001).

Hoy se propone la transversalidad, por medio de la articulación de áreas de gobierno municipal, provincial y nacional con competencia en el tema. Este enfoque distingue la política dirigida a las mujeres, de la política pública global. A causa que, frecuentemente, las denominadas “políticas públicas” son meramente asistencialistas. En otros casos, son formuladas a través de un proceso participativo, con las mujeres de la comunidad en cuestión y otras tantas llevadas a la práctica por este grupo social. Sin embargo, ello no necesariamente da lugar a cambios en las formas de relaciones sociales.

El señalar que los derechos son iguales para todos, no supone que las personas sean idénticas entre sí, ni que tengan las mismas posibilidades para el desarrollo social y personal. Tampoco implica que las condiciones de ejercicio de estos derechos estén dadas para todos en igual medida. Ni siquiera oculta que existen barreras que hacen que algunos grupos encuentren mayores obstáculos que otros. Precisamente, o más bien justamente, la idea de igualdad – en este caso de género – remite a la necesidad de equiparar las diferencias entre las personas y sus circunstancias bajo un parámetro de dignidad mínima, común para todos. Permite ver y cuestionar la existencia de desigualdades en el ejercicio de derechos como parte de un proceso producido social e históricamente. Y, por lo tanto, invita a identificar oportunidades y herramientas para la equiparación en el ejercicio de estos derechos. Al mismo tiempo, el principio de igualdad y no discriminación reconoce las diferencias entre sujetos, que surgen, por ejemplo, a partir de la diferencia sexual entre varones y mujeres. Desde esta perspectiva, se abordan temas que, sin expresar brechas de géneros refieren específicamente a problemas de las mujeres, como aquellos relativos a su salud sexual y reproductiva, y forman parte ineludible de una agenda de protección integral de los derechos humanos en general, y de los derechos de las mujeres en particular (PNUD, 2008). La transversalidad reconocida también como “*Mainstreaming*”, implica actuar con sentido integral. Esta forma de pensar e instrumentar políticas política y reducción de los efectos de actuar a favor de un grupo que termina generando mayor discriminación hacia el mismo a quién se debía promocionar. Se propone la superación de las políticas de la diferencia. Implica cambiar el enfoque desde el objeto hacia el

sujeto (ya no del hombre, ni de la mujer). La transversalidad de género consiste en orientar las políticas y las medidas en todos los niveles con el propósito específico de alcanzar la igualdad, teniendo en cuenta, de manera activa y abierta, desde la fase de planificación, sus efectos sobre las situaciones respectivas de mujeres y varones en la ejecución, el control y la evaluación. En esta perspectiva cabe interrogarse si se está incluyendo en la transversalidad otras orientaciones sexuales.

Incidencia y género, el papel de las OSC.

La incidencia es un concepto que se utiliza en diferentes planos, desde la epidemiología a la estadística, y refiere a efecto que tiene un suceso o cosa sobre otro modificando el resultado. Subyace una intencionalidad de la acción para el cambio en la situación o estado de las cosas. En esta investigación se busca relacionarlo con la acción de los/las representantes de las OSC en el campo de las políticas de la diferencia y en las políticas de igualdad de género.

La incidencia política se refiere a los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y programas públicos por medio de la persuasión y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder. Consiste en un cúmulo de actividades dirigidas a ganar acceso y generar influencia sobre personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general según el Manual para incidencia política (2002) de WOLA (Oficina en Washington para asuntos latinoamericanos, tal su siglas en Inglés).

Las OSC de incidencia son “aquellas que hacen demandas al gobierno, vigilan sus acciones y fiscalizan el uso de los recursos públicos” (Bernardo Sorj, 2010: 157) al mismo tiempo que se esfuerzan por incluir temas en la agenda pública”. Son consideradas un actor político con presencia en la esfera pública. Los temas que trabajan son, según el autor citado, la vigilancia del uso de los recursos del estado (corrupción), del acceso a la información pública (transparencia), del respeto de los derechos humanos, y en general del cumplimiento de las leyes y el respeto de las libertades desde el Estado” (Idem:177 y 178)

En el territorio que se explora no se observan formas puras, ya que las OSC se caracterizan por ser organizaciones vivas que van transformándose en relación a las visiones y misiones inicialmente planteadas.

La incidencia es un proceso de acciones estratégicas dirigidas hacia instancias gubernamentales y que conducen a un cambio en las políticas públicas, para crearlas, modificarlas o mejorar su aplicación en aquellos aspectos que implican al género. Concretando esta idea se hace referencia a la acción de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y programas públicos por medio de la persuasión y presión ante autoridades estatales y otras instituciones de poder para acciones que mejoren las condiciones de las mujeres, la igualdad entre sexos, aseguren su representación y representatividad. Por lo tanto, son acciones dirigidas a ganar acceso y generar influencia sobre personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular (beneficios, cupo) o para la sociedad en general (igualdad entre varones y mujeres).

Precisiones metodológicas

En el presente estudio se continúa con el desafío de hacer una investigación distinta en la construcción del dato. Se basa en la relación continua y permanente a través de diferentes encuentros con representantes de las OSC que actúan en el territorio desde hace cinco años. Asimismo en una propuesta de triangulación y en el estilo de trabajo de campo que combina técnicas estándar con técnicas no estándar³. Es una investigación de carácter descriptivo.

La orientación metodológica abarca en dos vertientes. Por un lado, la investigación cualitativa, que abraza dos tipos de tensiones al mismo tiempo: de una parte, está penetrada por una amplia sensibilidad interpretativa, postmoderna, feminista y crítica. De otra parte, está ligada más estrechamente a concepciones de la experiencia humana y su análisis en términos positivistas, post positivistas, humanistas y naturalistas (Nelson en Denzin y Lincoln, 1994). Por otro lado, a través del método cuantitativo se busca captar la magnitud de un fenómeno y proveer de información de la situación de género en el territorio de manera objetiva a fin de permitir su visibilización.

En este contexto se avanza para profundizar la construcción de datos a partir del funcionamiento de grupos de discusión en encuentros de organizaciones realizados en el ámbito de la universidad.

³ Nota: Referimos a la concepción de técnicas estándar y no estándar en el sentido que Alberto Marradi le asigna a la expresión. Así, y en referencia a los métodos cuantitativo y cualitativo respectivamente, el autor indica que “A cada uno de ellos, que hemos preferido llamar ‘estándar’ (cuantitativo) y ‘no-estándar’ (cualitativo)...”. (Marradi, Alberto, 2007: 14).

La manera de hacer la investigación en base a dos ejes, uno centrado en el sujeto y otro centrado en la organización. Esto implica la utilización de un cuestionario dirigido a individuos representantes de la función pública con cargo ejecutivo o representativo y a grupos de representantes de las OSC que se identificaron en el territorio en base a datos preexistente disponibles en investigaciones, cátedras y registros del Observatorio Social de la UNLaM, que reconocieran como misión trabajar en torno del género. Se trabaja con una muestra no probabilística autogenerada a partir del contacto que se tiene con referentes de OSC y de mujeres municipales por la experiencia de investigaciones anteriores y los encuentros organizados por el equipo de investigación en la Universidad Nacional de la Matanza.

El cuestionario dirigido a las/los funcionarias/os se centra en las siguientes variables: concepción de género, incidencia, relación con las OSC, impedimentos y avances en las políticas de género, y la distribución de poder entre varones y mujeres.

Por su parte el cuestionario dirigido a líderes de las OSC se concentra en los aspectos: concepción de género, acciones de incidencia, relación con OSC y política de género.

En ambos casos, se focalizó el análisis en la posición de los informantes acerca de las políticas de género, procediendo al diseño de un cuestionario a modo de referir pareceres respecto de dichas políticas, su finalidad y orientación, condicionantes, mecanismos de evaluación e incidencia de las organizaciones. Siendo relevante durante el proceso de construcción lo emergente en las discusiones grupales.

Al momento del cierre de este informe nos encontramos abocados a la implementación de los cuestionarios, así como en el proceso de análisis de los mismos.

Avances en el trabajo de Campo:

El avance del trabajo de campo implicó el desarrollo del encuentro “La Incidencia política, género y desarrollo social. La participación de las mujeres municipales y de las líderes de organizaciones de la sociedad civil en el territorio⁴ en el mismo el funcionamiento de dos grupos de discusión permitió sacar estas primeras ideas:

⁴ JORNADA DE INVESTIGACIÓN “La Incidencia política, género y desarrollo social. La participación de las mujeres municipales y de las líderes de organizaciones de la sociedad civil en el territorio” se realizó el 12 de octubre de 2011, y los objetivos fueron: Intercambiar experiencias de incidencia política entre actores, Aportar a la discusión sobre las políticas de género en el territorio y la transversalización, Aportar en conjunto lineamientos para liderazgo político de género y Contribuir como Universidad a consolidar las redes que en el territorio se orientan a la acción de género.

- Comprender el escenario actual de género en las políticas públicas y la incidencia de las OSC requiere de un acercamiento a la historia de las mujeres argentinas, los acontecimientos centrales que significaron rupturas con los paradigmas dominantes.
- Las redes ofrecen mayores posibilidades de participación e incidencia, permitiendo a sus integrantes *conocerse, integrarse, asociarse, compartir dudas, aportar saberes, encontrar soluciones comunes a problemas comunes. Sirven para reflexionar y proteger los derechos*. Actualmente hay muchas mujeres trabajando en red en toda América Latina. Un ejemplo de ello es la construcción y participación de la Red de Mujeres Municipales⁵
- Es necesario conocer los estilos de gestión de las mujeres a cargo de ejecutivos municipales en nuestro país y las características del liderazgo ejercido
- Se observa una baja representación de las mujeres a cargo de las intendencias, el 9,25%; lo que podría estar vinculado, al déficit de democratización al interior de los partidos políticos, más que en restricciones motivadas por el género, cuestión que merecería un análisis particularizado.
- La importancia de tener una perspectiva de género en las políticas públicas se constituyó en una idea central que atravesó ambos grupos, al igual que la idea de interacción entre todos los organismos del Estado y la comunidad para superar la problemática de la violencia laboral y doméstica, buscando la desnaturalización de las situaciones de violencia y avanzar en la concientización sobre una mirada de derechos.
- La relación entre las OSC presentes en la jornada y los gobiernos municipales es escasa. La mayor parte de las organizaciones manifestó tener contactos fuertes, más o menos fluidos pero reales, con las estructuras gubernamentales nacionales y/o provinciales.
- Las mujeres líderes de las OSC reconocen los avances producidos en los últimos cincuenta años y los cambios en las nuevas generaciones, pero señalan que sigue haciendo falta el crecimiento en el conocimiento de los derechos, el fortalecimiento de las organizaciones y la necesidad de, fomentar el intercambio y el debate; como también continuar fortaleciendo la visibilidad de las capacidades femeninas y tender a eliminar toda situación de disparidad en lo económico y laboral.

⁵ REMMUA (Red de Mujeres Municipales de Argentina) y RED LAMUGOL (Red Latinoamericana de Organizaciones de Mujeres)

- Existen datos empíricos que muestran que los municipios han asumido un rol activo en la implementación de políticas públicas, sobre todo en materia de educación y de salud.
- Aun cuando se manifiesta desde los Estados locales la necesidad de garantizar el ejercicio de los derechos y se ha reconocido que la población destinataria femenina tiene necesidades particulares que atender, se encuentran discursos contradictorios que sin intención reproducen desigualdades de género.
- Se destaca la relevancia de la gestión del Ministerio de Desarrollo Social en materia de políticas sociales como las de igualdad de género.
- El nivel local tiene un lugar estratégico para construir en el sentido de la igualdad de género. Puede observarse en el poder ejecutivo y legislativo de los gobiernos municipales prácticas que intentan implementar la transversalización de género en los procesos locales de decisión. Algunos ejemplos son la elaboración de planes de igualdad; tareas de capacitación y asistencia técnica a grupos de mujeres, detectado ello a partir de diagnósticos sensibles que se han hecho desde el gobierno local. Sin embargo las medidas orientadas a la participación de las mujeres, dentro de las áreas de decisión, no parecen haber sido suficientemente efectivas

Análisis sobre los municipios objeto de estudio:

Las investigaciones consultadas muestran un crecimiento de la presencia femenina en los espacios de poder local, tanto legislativo como ejecutivo. Es importante señalar que no solo importa el acceso a los cargos (cuestión garantizada por la Ley de Cupos), sino también avanzar en la paridad según la cuál las listas electorales están conformadas por varones y mujeres de alternados uno a uno y observar las acciones concretas y sus derivaciones en el grupo representado.

Los datos obtenidos muestran cómo se comporta la representación de la mujer en los municipios objeto de estudio: Morón es el que presenta una proporción mayor de presencia de sexo femenino en cargos ejecutivos y de gestión. En cuanto a la representación en el concejo deliberante logra la igualdad. A la vez que se destaca en el discurso oficial la perspectiva denominada transversalidad de género.

En el Municipio de La Matanza la presencia de mujeres en el Concejo bajó en el recambio eleccionario último, sin embargo, un puesto clave está en manos de una mujer. No se observa en la estructura de gestión del gobierno actual una referencia al género, sin embargo, como parte de la acción del municipio se interacciona con La Red de Mujeres de La Matanza, desde la Secretaría de Desarrollo Social, a través de centros de

atención para víctimas de violencia, cabe resaltar que estos centros realizan atención tanto a varones como a mujeres.

En los concejos deliberantes del resto de los Municipios analizados, la representación de las mujeres ronda el 30%.

En el caso del Municipio de Ituzaingó, es relevante señalar la existencia del Consejo de Mujeres y una Dirección de políticas de género. Al respecto una de las expositoras en la Jornada señala que es necesario “exigir la paridad en los cargos de elección popular. Hoy vamos por el 50 a 50, viendo que el 30, nos ha dado muchísima experiencia, pero no alcanza para llegar a un nivel razonable de participación”⁶

En el Municipio de Tres de Febrero, las entrevistadas hicieron referencia a una reciente la apertura a abordar la temática de género, cuestión que se evidencia en algunas actividades articuladas entre diferentes áreas municipales. A la vez, las entrevistadas refieren que observa un fuerte dominio de una cultura patriarcal tanto en varones como en mujeres.

En el campo de las OSC, la investigación muestra que en los territorios analizados, es complejo en todas las dimensiones. Las características geográficas, sociales y económicas en esta territorialidad conlleva a que se organicen estas formas de representación, algunas con rasgos de mayor informalidad, atendiendo las necesidades de la población en el día a día, otras con mayor nivel de institucionalidad y formas más precisas de acción.. El denominador común de todas las organizaciones reside en una profunda vocación por el otro. Con respecto a sus relaciones con los efectores institucionales existen quienes generan estrategias de financiamiento y otras originadas desde el mismo seno de los gobiernos locales. Las articulaciones y conformación de redes son de cooperación, intercambio y complementación con otras organizaciones dentro de la localidad y/o localidades vecinas y con el Estado en sus diferentes niveles. Constituyen redes orientadas a la problemática de la mujer, la prevención de aquellas situaciones de privación; al bienestar de la mujer y los seres cercanos por convivencia. No están extendidas aquellas centradas en la defensa de los derechos sexuales.

Se está observando en el trabajo de campo que el “cupó” pone en lugares de representación a mujeres, ellas son quienes por acción u omisión realizan acciones de género en el territorio pudiendo profundizar las asimetrías o incidir para las políticas de

⁶ Exposición de la Arq. Laura Kalinski. En la Jornada La Incidencia política, género y desarrollo social. La participación de las mujeres muncípales y de las líderes de organizaciones de la sociedad civil en el territorio” Jornada de Investigación. Fecha de realización: 12 de octubre de 2011. UNLaM

igualdad. Asimismo, en los territorios existen actores capaces de incidir y de ser incididos para avanzar en la igualdad, y más aun, de ampliar en el sentido de la diversidad; lo que nos sitúa en el desafío de continuar la búsqueda.

Bibliografía

Acotto, Laura (2003) Las organizaciones de la Sociedad Civil y Políticas públicas. Espacio Editorial. Bs. As.

Acuña, Carlos; Vacchieri, Ariadna (2007) La incidencia política de la Sociedad Civil. Siglo XXI Bs.As

Archenti, Nélica, Albaine Laura. (2009) Política y Cultura. La participación política de las mujeres en Bolivia y Ecuador. Revista Espacios Políticos. Año 12 n° 7. Bs.As.

Astelarra, Judith (2003) Sociedad y política desde el feminismo. Ed. Santiago.

Bustelo Ruesta, María (2004): La evaluación de las políticas de género en España. Madrid. Editorial Los libros de la catarata.

Butler, Judith (2007) El género en disputa. El feminismo y subversión de la identidad. Paidós. Barcelona

Butler, Judith (2005) Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo” Paidós. Bs.As. 1º reimpresión.

Caminotti, Mariana y Rodríguez Gusta, Ana Laura. Políticas Públicas de Equidad de Género. Las Trayectorias bifurcadas de la Argentina y Chile. Ponencia para el IX Congreso Nacional de Ciencia Política, Santa Fe, 19 al 22 de Agosto de 2009

Cobo, Rosa; De La Cruz, Carmen; Volio, Roxana; Zambrano, Ada. (2009): “Cuadernos de género: Políticas y acciones de género. Materiales de formación.”.

Madrid. Instituto Complutense de Estudios Internacionales – España.

Faur, Eleonor (2008): “Desafíos para la igualdad de género en la Argentina. Estrategia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo”. Buenos Aires. Publicado por Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – Argentina.

García Prince, Evangelina. (2008) “Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming. ¿De qué estamos hablando?: Marco Conceptual”. San Salvador. Edición: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Costa Rica.

Gorlier, Juan Carlos (2005) Construcción social, identidad, narración y el (re)hacer del género. Ediciones al Margen. Colección Universitaria. La Plata. Bs. As.

Di Marco, Graciela; Rodríguez Gusta, Ana Laura; Llovet, Valeria; Brener, Alejandra (2006). "El PJJH una mirada desde los procesos de ampliación de derechos de las mujeres". Cuartas Jornadas de Investigación de Antropología Social. UBA. Bs As.

Kalinski, Laura, Vila (2008) Las Mujeres y el gobierno local en la Argentina: estudio cuali.cuantitativo sobre sus posibilidades de acceso. En Investigaciones por la diversidad. INADI. Bs.As.

Mackinnon Catherine (1995) Hacia una teoría Feminista del Estado Ed.Cátedra. Madrid.

Marradi, Alberto; Archenti, Nélica; Piovani, Juan Ignacio (2007). "Metodología de las Ciencias Sociales". Emecé Editores S.A. Buenos Aires.

Mendicoa Gloria (2011) La comunidad y sus actores. Espacio Editorial. Bs.As.

Rodríguez Gusta, Ana Laura (2008) "Género, Instituciones y capacidades relacionales del Estado. Dos regimenes de implementación local en un municipio del conurbano bonaerense". Revista Miríada. Investigación en Cs Ss VI, N 2. Bs As.

Rodríguez Gusta, Ana Laura (2008) Las políticas municipales de igualdad de oportunidades: reflexiones en torno a los requisitos y capacidades locales para la transverzalización de género. Pampa. Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales, año 4, nº 4, UNL. Santa Fe.

Rodríguez Gusta, Ana Laura (2008) Las políticas sensibles al género; variedades conceptuales y desafíos de intervención. Revista Temas y Debates, Bs As

WOLA (Oficina en Washington para asuntos latinoamericanos, tal su siglas en Inglés) (2002) Manual para incidencia política . Washington

